

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1185

12 de agosto de 2019

Presentada por el señor *Vargas Vidot*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el impacto ecológico y posibles violaciones de ley y reglamento ambiental en cuanto a la construcción de complejos de vivienda y proyectos vacacionales en terrenos situados dentro de la Reserva Natural Río Espíritu Santo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de junio de 2019, medios de comunicación recogieron en un aparte de prensa el anuncio de la construcción de la segunda etapa del proyecto residencial Ocean Drive Beachfront Residences y el inicio del proyecto Atlantic Drive Estates Beachfront & Golf Course Homesite, ambos dentro del complejo St. Regis Bahia Beach Resort, pertenecientes a Paulson & Co. y ubicado en el Municipio de Río Grande.¹

Recientemente, varios ciudadanos han denunciado que las construcciones de los mencionados complejos impactan adversamente la Reserva Natural Río Espíritu Santo. En la denuncia se puede observar imágenes y videos de la construcción de los complejos; así como el impacto ambiental de la construcción.²

Es imperativo mencionar que la Reserva Natural Río Espíritu Santo es una de la treinta y cinco (35) reservas naturales terrestres y marinas que están bajo la

¹<https://www.elnuevodia.com/negocios/empresas/nota/arrancalasegundaetapadeoceandriveenstregis-2499626/>

²<https://radiosincensurapr.com/2019/08/11/los-estragos-de-la-avaricia-de-john-paulson-en-la-reserva-natural-del-rio-espiritu-santo-con-la-anuencia-de-los-politicos-de-puerto-rico/>

administración y el cuidado del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Sin embargo, pese a las denuncias y reclamos de ciudadanos y organizaciones que reclaman el cuidado del ambiente, el DRNA ha estado silente e inmóvil.

A los fines de proteger y conservar nuestros recursos naturales, el Senado de Puerto Rico entiende imperativo que se investigue a profundidad el impacto ecológico y posibles violaciones de ley y reglamento ambiental en cuanto a la construcción de complejos de vivienda y proyectos vacacionales en terrenos situados dentro de la Reserva Natural Río Espíritu Santo.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del
2 Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el impacto ecológico y
3 posibles violaciones de ley y reglamento ambiental en cuanto a la construcción de
4 complejos de vivienda y proyectos vacacionales en terrenos situados dentro de la
5 Reserva Natural Río Espíritu Santo.

6 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe de hallazgos en un período no
7 mayor de noventa (90) días tras aprobarse esta resolución.

8 Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.